

Subasta especial de Obligaciones del Estado segregables, indexadas al Índice de Precios al Consumo armonizado ex tabaco en la zona euro al 1,80%, vencimiento 30.11. 2024.

La Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 11 de noviembre de 2014, dispone la emisión de un nuevo tramo de las Obligaciones del Estado a diez años, indexadas al Índice de Precios al Consumo armonizado ex tabaco en la zona euro a la inflación, al 1,80% y convoca la correspondiente subasta que conforme prevé el art. 8 de la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero, tendrá la consideración de subasta especial.

A esta subasta especial sólo podrán acudir las Entidades Creadores de Mercado en el ámbito de Bonos y Obligaciones y dado su carácter especial, no tendrá lugar segunda vuelta posterior a la subasta.

Así mismo esta emisión incorpora las especificaciones de las Clausulas de Acción Colectiva recogidas en la Orden ECC/1/2014, de 2 de enero.

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

- **Denominación:** Obligaciones segregables del Estado a 10 años al 1,80% indexadas al Índice de Precios de Consumo armonizado ex- tabaco de la zona euro, publicado por Eurostat
- **Fecha de emisión del valor:** 20 de mayo de 2014.
- **Fecha de amortización:** el 30 de noviembre de 2024.
- **Fecha de la subasta:** 13 de noviembre de 2014.
- **Fecha de emisión del tramo:** 18 de noviembre de 2014.
- **Fecha de adeudo del efectivo y abono de valores:** 18 de noviembre de 2014.
- **Cupón real anual:** 1,80% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, el 30 de noviembre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 30 de noviembre de 2014.
- **Cupón corrido real:** 1,74%.
- **Coefficiente de indexación:** 1,00097.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 €.
- **Código ISIN:** ES00000126A4/TRAMO 3.

CARACTERÍSTICAS DE LA SUBASTA:

- **Ofertas competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros y para cantidades superiores a este importe en múltiplos de 1.000 euros. Los precios se formularán en tanto por ciento del valor nominal, con dos decimales, cualesquiera que sean. **En estas ofertas, el precio se formulará ex-cupón y sin tener en cuenta la aplicación del coeficiente de indexación.**
- **Ofertas no competitivas:** el importe mínimo será de 1.000 euros, o en múltiplos de dicha cantidad. El importe nominal máximo por cada postor y subasta, no podrá exceder de 5.000.000 euros.
- **Horario de presentación de ofertas en la fecha de las subastas:**
de 8,30 a 10,30 horas, las entidades que sean Creadores de Mercado.
- El prorrateo, si fuera necesario, sería comunicado en la fecha de resolución de las subastas y habría un mínimo exento para las ofertas adjudicadas al precio más bajo de 10.000 euros.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 12 de noviembre de 2014

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO